

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD

ÉNFASIS EN AUDITORÍA FORENSE

PROYECTO

ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CONTROL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA

LIZA GORING

8-709-457

PROFESOR ASESOR

DRA. SERAFINA MARTINEZ

2026

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria 5
Agradecimiento 6
Resumen 7
Summary 8
Introducción 9
Capítulo I. Aspectos Generales de la Investigación 11
1. Título del Trabajo 11
2. Descripción y Planteamiento del Problema de Investigación 11
3. Pregunta de Investigación 12
4. Objetivos 12
4.1. General 12
4.2. Específicos 12
5. Delimitación del Estudio 12
6. Justificación 13
7. Limitaciones 15
Capítulo II. Marco Teoríco 17
1. Antecedentes de la Investigación 17
1.1. Evolución 18
1.1.1. Auditoría Forense Preventiva 18
1.1.2. Auditoría Forense Detectiva 19
2. Marco Teórico 20
3. Estrategia de Auditoría Forense 20
3.1. Estrategia de Auditoría Forense Antifraude 21
3.2. Estrategia de Auditoría Forense Preventiva 21
3.3. Estrategia de Auditoría Forense Detectiva 22
3.4. Importancia de una Estrategia de Auditoría Forense en la Prevención y Detección de Delitos Financieros 23
3.5. Estrategia de Auditoría Forense para la Prevención y Detección de Delitos Financieros 24
4. Definición de Términos 31

4.1. Auditoría Forense 31
4.2. Estrategia de Auditoría Forense 32
4.3. Delitos Financieros 32
4.4. Tipo de Delitos Financieros 33
¿Qué es el Fraude" 33
4.4.1. Tipos de Fraudes Financieros 33
4.5. Blanqueo de Capitales o Lavado de Dinero 35
4.6. Peculado 36
4.6.1. Impacto del Peculado en el Sistema Financiero 37
4.7. Malversación y Apropiación de Fondos 37
4.8. Ciberdelitos Financieros o Fraude Electrónico 37
4.9. Uso de Información Privilegiada (insider trading) 38
5. Control Interno 38
5.1. Importancia de un Control Interno Eficiente, Operante y Flexible 39
6. Marco Legal 40
6.1. Legal y Regulatorio 40
6.2. Normativo 41
Capítulo III. Marco Metodológico 44
1. Metodología 44
1.1. Generalidades 44
1.2. Enfoque de Investigación 44
1.2.1. Argumento y Justificación del Enfoque de Investigación 45
2. Tipo de Investigación 45
3. Diseño de Investigación 46
4. Definición Operacional de la Variable de Estudio 46
4.1. Variables y Medición de las Variables 46
4.2. Medición de Variable Dependiente 46
4.3. Medición de Variable Independiente 46
5. Población y Muestreo 47
6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 47
Capítulo IV. Propuesta 50

1. Programa de Auditoría Forense Preventiva 50
1.1. Pasos para Implementar Estrategia de Auditoría Forense..... 50
2. Creación de Área Especializada en Auditoría Forense Antifraude 51
2.1. Creación, Desarrollo e Implementación de Equipo o Área de Auditoría Forense..... 52
3. Implementación de Sistemas de Monitoreo de Transacciones Sospechosas y Relevantes53
3.1. Implementación de Sistema de Monitoreo 53
4. Fortalecimiento de los Controles Internos Existentes e Implementación de Nuevos Controles 54
4.1. Fortalecimiento de los Controles Internos bajo un Enfoque de Antifraude. 55
5. Ejecutar Auditorías Forenses Sorpresivas..... 55
5.1. Ejecutar y Desarrollar de Estrategia de Auditorías Forenses Antifraude, Sorpresiva... 56
6. Hallazgos e Implementación de Medidas Correctivas. 56
6.1. Implementación de Capacitaciones Periódicas para el Personal de Campo y el Personal Crítico de la Organización. 57
7. Integración del Área de Auditoría Forense con Otros Departamentos de la Organización ……57
7.1. Integración entre Áreas Críticas y el Área de Auditoria Forense 58
8. Implementación de Auditorías Forenses Preventivas y Detectivas 59
9. Programas de Capacitación Permanente y Continuas..... 59
10. Diseño de Controles que Mitiguen o Disuadan la Presencia de Fraude con un Enfoque de Auditoría Forense..... 60
11. Fortalecimiento de la Cultura Ética y de Control 61
12. Coordinación Organizacional e Institucional..... 61
Conclusiones 62
Referencias Biblíograficas 64

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la constancia necesarias para culminar esta nueva etapa.

A mi familia, cuyo apoyo incondicional y amor han sido mi mayor fortaleza e inspiración a lo largo de este proceso.

Agradecimiento

Agradezco profundamente a la Universidad de Panamá y a la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad (FAECO), por brindarme el conocimiento, las herramientas y el espacio para crecer profesionalmente.

Mi gratitud especial a los profesores que, con su guía, apoyo, paciencia y exigencia académica, han sido clave en la culminación de este proyecto.

Extiendo mi reconocimiento a los profesionales y expertos en Auditoría Forense que compartieron su experiencia y conocimientos, enriqueciendo el desarrollo de esta investigación. Finalmente, gracias a mis compañeros y a todas las personas que, de una u otra forma, contribuyeron a la realización de este trabajo.

Resumen

La presente investigación analiza el papel de la auditoría forense como herramienta estratégica para la prevención y detección de delitos financieros en el sector bancario panameño. En un contexto donde prácticas como el fraude, el blanqueo de capitales y la malversación de fondos representan una amenaza constante para la estabilidad y credibilidad del sistema financiero, es necesario fortalecer los mecanismos de control interno y adoptar enfoques más especializados.

El estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y documentativo, basado en la revisión de literatura, normativas y casos relacionados con delitos financieros. A partir de este análisis, se identifican debilidades en la aplicación de controles internos, así como limitaciones en la capacitación especializada en auditoría forense.

Como resultado, se proponen diversas estrategias orientadas a la prevención y detección del fraude, entre ellas la implementación de programas de auditoría forense preventiva, la creación de unidades especializadas antifraude, el fortalecimiento de controles internos, el uso de herramientas tecnológicas y la capacitación continua del personal. Estas propuestas buscan contribuir al fortalecimiento de la transparencia, la confianza y la integridad del sistema financiero panameño.

Summary

This research analyzes the role of forensic auditing as a strategic tool for the prevention and detection of financial crimes within the Panamanian banking sector. In a context where practices such as fraud, money laundering, and misappropriation of funds pose a constant threat to the stability and credibility of the financial system, it becomes necessary to strengthen internal control mechanisms and adopt more specialized approaches.

The study is developed under a qualitative, descriptive, and documentary approach, based on the review of literature, regulations, and cases related to financial crimes. Through this analysis, weaknesses in the implementation of internal controls are identified, as well as limitations in specialized training in forensic auditing.

As a result, several strategies are proposed to prevent and detect fraud, including the implementation of preventive forensic auditing programs, the creation of specialized anti-fraud units, the strengthening of internal controls, the use of technological tools, and continuous staff training. These proposals aim to contribute to enhancing transparency, trust, and integrity within the Panamanian financial system.

Introducción

La auditoría forense ha cobrado una relevancia creciente en el contexto financiero panameño, donde los delitos financieros como el fraude, el blanqueo de capitales o lavado de dinero, malversación de fondos y evasión fiscal, entre otros, amenazan la estabilidad y reputación del sistema bancario panameño. A pesar de los avances legales, regulatorios y normativos, persisten vacíos en la prevención y detección de estos delitos, lo que resalta la importancia y la necesidad de fortalecer los controles internos y la capacitación especializada de individuos e instituciones enfocándolas a prevenir y detectar estos flagelos.

Este trabajo explora cómo la auditoría forense puede consolidarse como una herramienta estratégica para prevenir y detectar prácticas delictivas, aportando soluciones viables y adaptadas a la realidad del sector financiero en Panamá. El estudio se fundamenta en un enfoque descriptivo no científico, apoyado en la revisión y documentación de literatura, análisis de casos, entre otra documentación que aporte información, con el objetivo de proponer estrategias efectivas que contribuyan a la transparencia y confianza en el sistema financiero nacional.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Capítulo I. Aspectos Generales de la Investigación

1. Título del Trabajo

Estrategias de Auditoría Forense para la prevención y detección de delitos financieros.

2. Descripción y Planteamiento del Problema de Investigación

La banca panameña representa uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico del país. Sin embargo, su vulnerabilidad ante los delitos financieros, tales como el fraude, el blanqueo de capitales o lavado de dinero y la malversación de fondos, entre otros, pone en riesgo su estabilidad y reputación a nivel local e internacional. A pesar de los esfuerzos legales, normativos y regulatorios, persisten vacíos en la prevención y detección temprana de estos delitos, muchos de los cuales quedan impunes o se descubren cuando el daño no puede ser revertido ni reparado.

La falta de capacitación especializada en auditoría forense dentro de las entidades financieras, la débil implementación de controles internos y la limitada colaboración ente las instituciones públicas y el sector financiero, obstaculizan la prevención y/o detección efectiva de estos crímenes. Esta situación genera desconfianza tanto en la población panameña como a nivel internacionales, afectando la imagen del país y su posicionamiento como centro financiero seguro y ético.

Por lo tanto, resulta relevante investigar cómo la auditoría forense puede consolidarse como una herramienta preventiva y detección, mediante la implementación de estrategias para combatir eficazmente estas prácticas delictivas, especialmente desde una perspectiva académica, profesional y práctica que responda a las necesidades del sector financiero panameño.

3. Pregunta de Investigación

¿Cómo puede la auditoría forense contribuir a la prevención y detección de delitos financieros?

4. Objetivos

4.1. General

Proponer estrategias efectivas y viables que puedan ser implementadas para fortalecer la transparencia y los controles internos.

4.2. Específicos

- Identificar las prácticas actuales en auditoría forense aplicadas en instituciones bancarias en Panamá.
- Evaluar las principales debilidades del marco regulatorio panameño en la prevención de delitos financieros.
- Diseñar estrategias preventivas basado en auditoría forense aplicable al sistema financiero.

5. Delimitación del Estudio

El presente estudio se centra en el análisis, de las estrategias de auditoría forense aplicadas a la prevención y detección de delitos financieros en el sector bancario panameño. Se delimita a instituciones financieras públicas y privadas que operan bajo la regulación de la Superintendencia de Bancos de Panamá, considerando el marco legal, normativo y regulatorio vigente y los procedimientos establecidos por organismos nacionales e internacionales. El

período de análisis abarca los años recientes, con énfasis en la evolución normativa y los casos documentados de delitos financieros, como lo son el fraude, blanqueo de capitales o lavado de dinero, entre otros. La investigación se enfoca en la identificación de debilidades en los controles internos y en la propuesta de mejoras prácticas, sin abordar en profundidad otros sectores económicos o delitos ajenos al ámbito financiero.

6. Justificación

En los últimos años, el sector bancario panameño ha sido foco de atención nacional e internacional por su presunta implicación en delitos financieros, especialmente el blanqueo de capitales o lavado de dinero, entre otros. Estas prácticas ilícitas, además de vulnerar la integridad del sistema financiero, debilitan la confianza de los ciudadanos y de los inversores extranjeros. En este escenario, la "auditoría forense" aparece como una herramienta determinante y efectiva para identificar, prevenir y denunciar irregularidades en la gestión de fondos públicos y privados.

Este proyecto busca reflexionar, investigar y aportar soluciones o recomendaciones, adecuadas, eficiente, asertivas y viables que fortalezcan los controles internos y promuevan la transparencia mediante el uso efectivo de estrategias forenses antifraude que pueden ser aplicadas al sector financiero panameño.

Según Rivera (2020), define "La Auditoría Forense es una rama especializada de la auditoría que se enfoca en la investigación de posibles delitos financieros" (p.7).

De acuerdo con Roger (2020), "La Auditoría Forense Antifraude como la ciencia y arte forense de la Contabilidad y Auditoría que atiende de manera integral e independiente, las etapas de prevención, disuasión, control, cumplimiento regulatorio, manejo de riesgos, combate, detección, investigación, aclaración, confirmación o descarte de hechos o posible ocurrencia de

fraude, corrupción o lavado de dinero que afecta como una epidemia a gobiernos, empresas e individuos.” (p.25)

A diferencia de una auditoría financiera tradicional, la auditoría forense es una ciencia integral que busca mediante la utilización de técnicas o procesos especializados de investigativas, con la finalidad de prevenir y/o detectar la presencia o indicio de fraude, delitos financieros o cualquier otra actividad ilícita, por medio de la identificación, análisis profundo y documentación de la información contable, financiera y administrativa de la organización para evidenciar adecuadamente los hechos.

En cuanto al ámbito espacial, el estudio se circunscribe al sistema financiero y bancario de la República de Panamá, tomando como referencia instituciones reguladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá y organismos vinculados a la prevención del blanqueo de capitales.

Desde el enfoque temático, la investigación se centra en:

- Auditoría forense preventiva y detectiva.
- Control interno en instituciones financieras.
- Marco legal, regulatorio y normativo aplicable.
- Estrategias de prevención y detección de delitos financieros.

No se abordarán investigaciones criminales en curso ni análisis periciales de casos específicos, limitándose a un enfoque académico, descriptivo y documentativo.

7. Limitaciones

Entre las principales limitaciones del estudio se encuentran las siguientes:

- Acceso a información confidencial

La naturaleza sensible de los delitos financieros y la confidencialidad de los procesos internos de las instituciones bancarias restringen el acceso a datos completos y actualizados.

- Disponibilidad de expertos

La participación de profesionales en auditoría forense depende de su disposición y tiempo, lo que puede limitar la profundidad de las entrevistas y encuestas.

- Actualización normativa

Los cambios constantes en la legislación y las regulaciones pueden afectar la vigencia de algunos hallazgos y recomendaciones.

- Generalización de resultados

Si bien el estudio se enfoca en el sector bancario panameño, las conclusiones pueden no ser aplicables a otros contextos o países con marcos regulatorios diferentes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Capítulo II. Marco Teoríco

1. Antecedentes de la Investigación

La auditoría forense ha sido reconocida como una disciplina clave en la detección y prevención de delitos económicos y financieros. Rivera (2020) destaca su papel en la investigación de posibles delitos financieros, diferenciándola de la auditoría tradicional por su enfoque investigativo y probatorio. Afriyie et al. (2023) subrayan que la contabilidad forense aplica métodos rigurosos para identificar fraudes y proporcionar evidencia válida en procesos judiciales. Ozili (2020) resalta la importancia de las pruebas analíticas informáticas en la detección de fraudes persistentes, mientras que Castellanos et al. (2023) enfatizan la necesidad de modernizar los procedimientos y trabajar en conjunto con los tribunales de justicia. Jimmy et al. (2018) consideran la auditoría forense como una integración de contabilidad, auditoría e investigación, orientada a exponer fraudes y reunir pruebas sólidas. En el contexto panameño, la Contraloría General de la República (2023) y la Superintendencia de Bancos han documentado el aumento de casos de fraude y blanqueo de capitales o lavado de dinero, lo que refuerza la urgencia de fortalecer los mecanismos de control y la capacitación de auditores forenses.

La auditoría forense se ha convertido en un puente entre el mundo contable y el ámbito legal, aportando claridad técnica frente a hechos financieros complejos. En el caso panameño, donde los delitos financieros como el peculado y el blanqueo de capitales afectan directamente la confianza del sistema bancario, su aplicación cobra una relevancia aún mayor (Moreno, 2022, p.250).

1.1. Evolución

En conclusión, la auditoría forense ha emergido como una disciplina especializada dentro del campo de la contabilidad y la auditoría, orientada a la prevención, detección y análisis de fraudes financieros y delitos económicos. A diferencia de la auditoría tradicional, su objetivo no es simplemente verificar el cumplimiento de normas contables, leyes y regulaciones, sino investigar con un enfoque jurídico y probatorio, para aportar evidencia útil en procesos legales.

La Auditoría forense ejerce un papel relevante en la lucha contra el fraude y/o delitos financieros, ya que reúne de forma integral el conocimiento contable, financiero, legal, normativo, regulatorio e investigativo para que, por medio de este, se pueda identificar, analizar y documentar o evidenciar la presencia de un hecho relevante e irregular. Aparte de investigar la presencia de fraude la Auditoría Forense también cumple un papel importante en la prevención de delitos financieros, mediante el fortalecimiento de los controles internos, actualización y concientización de los riesgos desapercibidos por los auditores tradicionales.

Según (Manual de Procedimientos de Auditoría Forense, 2024) “La auditoría forense preventiva es una investigación que nace de una sospecha de la probabilidad de generarse un delito económico dentro de una empresa.” (p.51)

La Auditoría Forense ofrece estrategias importantes que contribuyen a la prevención y detección de los flagelos del fraude y los delitos financieros.

1.1.1. Auditoría Forense Preventiva

- La evaluación de la eficiencia de los controles internos detecta debilidades e identifica riesgos desapercibidos por los auditores internos tradicionales enfocándose en la mitigación del riesgo y la disuasión del fraude.

- Recomienda mejoras en las políticas, procedimientos y sistemas de control de la organización, anticipando los riesgos, la forma de mitigarlos y considerando la ocurrencia de casos actuales para tomar incorporar los correctivos pertinentes.
- Disuasión ante posibles actos ilícitos y fraudulentos, reduciendo de esta manera la percepción de impunidad.

1.1.2. Auditoría Forense Detectiva

- Proporciona un enfoque integral de estrategias para examinar las operaciones sospechosas con la mayor profundidad que la auditoría tradicional (financiera y/o control interno).
- Analiza información contable, financiera y administrativa para identificar indicios, hechos o patrones irregulares.
- Permite descubrir el fraude y/o lavado de dinero mediante la utilización de técnicas integrales de investigación y las herramientas que contribuyan con el cumplimiento del objetivo (esclarecimiento o confirmación del hecho ilícito).

"la auditoría interna se basa fundamentalmente en determinar el fiel cumplimiento de un sistema de control interno y la auditoría forense preventiva se basa en la investigación de un probable delito de afectación patrimonial" (Manual de Procedimientos de Auditoría Forense 2024, p.51)

2. Marco Teórico

La Auditoría Forense como estrategia para la prevención y detección de fraude y/o lavado de dinero.

3. Estrategia de Auditoría Forense

La auditoría forense surge como una disciplina especializada dentro del campo de la contabilidad y la auditoría, orientada a la investigación de hechos financieros con implicaciones legales. En este contexto, la estrategia de auditoría forense constituye el eje central que guía el desarrollo de los procedimientos investigativos.

La estrategia de auditoría forense puede definirse como el conjunto estructurado de métodos, técnicas y procedimientos diseñados para la identificación, análisis, documentación y presentación de evidencia relacionada con posibles fraudes o delitos financieros. Su aplicación implica una planificación rigurosa que integra conocimientos contables, jurídicos y de investigación criminal, con el propósito de obtener pruebas válidas que puedan ser utilizadas en instancias judiciales o administrativas (Crumbley, 2017, p.12).

Asimismo, esta estrategia contempla fases claramente definidas que incluyen la planificación de la investigación, la identificación de riesgos, la recopilación de evidencia, el análisis de la información y la elaboración de informes técnicos (Hopwood, 2012, p.45). Dichos informes deben cumplir con estándares de objetividad, claridad y sustento probatorio, dado que pueden ser utilizados como elementos de prueba en procesos legales.

3.1. Estrategia de Auditoría Forense Antifraude

La estrategia de auditoría forense antifraude se enfoca en el diseño e implementación de mecanismos específicos destinados a combatir el fraude dentro de las organizaciones. Esta estrategia responde a la necesidad de enfrentar prácticas ilícitas como la malversación de activos, la corrupción y la manipulación de información financiera.

Desde esta perspectiva, la auditoría forense antifraude se orienta a la identificación de debilidades en los sistemas de control interno, así como a la evaluación de los riesgos asociados a la ocurrencia de fraudes (Singleton & Singleton, 2010, p.28). Para ello, se emplean herramientas como el análisis de datos, la revisión documental, las entrevistas y la evaluación de procesos organizacionales.

De igual forma, esta estrategia no solo busca detectar irregularidades, sino también proponer medidas correctivas que permitan fortalecer los controles internos y prevenir la reincidencia de actos fraudulentos. En consecuencia, su aplicación contribuye significativamente a la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional (Wells, 2017, p.67).

3.2. Estrategia de Auditoría Forense Preventiva

Las estrategias de auditoría forense preventiva constituyen un conjunto de acciones orientadas a evitar la ocurrencia de fraudes antes de que estos se materialicen. Su enfoque se centra en la anticipación de riesgos y en el fortalecimiento de los mecanismos de control interno dentro de las organizaciones.

En este sentido, la prevención del fraude implica la implementación de políticas y procedimientos que promuevan una cultura organizacional basada en principios éticos y de cumplimiento normativo (Association of Certified Fraud Examiners, 2022, p.15). Entre las

principales herramientas utilizadas en este tipo de estrategias se encuentran la evaluación continua de riesgos, la implementación de controles internos efectivos, la capacitación del personal en temas de ética y fraude, así como la creación de canales de denuncia confidenciales.

Cabe destacar que la auditoría forense preventiva adquiere especial relevancia en contextos donde existe alta exposición a delitos como el peculado y el blanqueo de capitales, particularmente en el sector financiero. Por tanto, su correcta aplicación permite reducir significativamente la probabilidad de ocurrencia de estos delitos (Bologna, 2013, p.102).

3.3. Estrategia de Auditoría Forense Detectiva

Las estrategias de auditoría forense de detección están orientadas a identificar fraudes que ya han ocurrido o que se encuentran en proceso de ejecución. Estas estrategias se fundamentan en la aplicación de técnicas investigativas y analíticas que permiten descubrir irregularidades que, en muchos casos, han sido deliberadamente ocultas.

Entre las principales herramientas utilizadas en la detección del fraude se destacan el análisis de transacciones inusuales, la revisión detallada de registros contables, el uso de tecnologías de análisis de datos (data analytics), las entrevistas e interrogatorios, así como la trazabilidad de operaciones financieras (Crumbley, 2017, p.210).

En este contexto, la detección del fraude no solo implica la identificación de las irregularidades, sino también la cuantificación del impacto económico y la determinación de responsabilidades. De esta manera, la auditoría forense de detección se convierte en un elemento clave para la toma de decisiones y el inicio de acciones legales (Wells, 2017, p.134).

Estos trabajos buscan definir y mostrar la auditoría forense como un medio estratégico en combinación de técnicas y herramienta, para la prevención y detección de delitos económicos y

financieros. Destaca la importancia de esta disciplina para el fortalecimiento de las organizaciones y el combate del fraude y los delitos financieros.

3.4. Importancia de una Estrategia de Auditoría Forense en la Prevención y Detección de Delitos Financieros

En el ámbito panameño, reconocido por su importancia estratégica como centro financiero internacional, las estrategias de auditoría forense adquieren una importancia significativa en la prevención y detección de delitos financieros como el fraude y el blanqueo de capitales o lavado de dinero.

El fraude, en conclusión, es un acto ilegal que inicia con el engaño para obtener un beneficio personal ya sea individual u organizacional, y el blanqueo de capitales, como el proceso de ocultamiento del origen ilícito de fondos, representan amenazas graves para la estabilidad económica, la reputación y la confianza en las entidades financieras en general.

La implementación de estrategias de auditoría forense, tanto preventivas como detectivas, permiten fortalecer de forma integral los procesos y políticas de control garantizando una mayor estabilidad y transparencia en el sector financiero.

Actualmente, la auditoría forense emerge y se sitúa como una estrategia y herramienta provista de un conjunto de técnicas innovadoras y fundamentales para hacerle frente a la lucha contra de los delitos financieros, al contribuir con el fortalecimiento del sistema financiero y orientado al cumplimiento de estándares internacionales en prevención del delito.

3.5. Estrategia de Auditoría Forense para la Prevención y Detección de Delitos Financieros

Tabla 1

Enfoque estratégico para la prevención y detección de delitos financieros como: el fraude y blanqueo de capital o lavado de dinero.

Estructura	Proceso	Desarrollo
Planificación	Definir objetivos, alcance, responsables y criterios. Identificar sistemas, redes y datos críticos antes de iniciar.	Elaboración de las leyes, normas y/o regulaciones a evaluar. Indagar y verificar el tipo de fraude a prevenir o detectar. Indicar el alcance (enfoque del trabajo a desarrollar, un área o departamento especifico, período de revisión) y recursos a utilizar. Evaluación de riegos implicado.
Preparación	Asegurar que herramientas forenses estén aprobadas, actualizadas y probadas. Crear y mantener imágenes limpias de referencia y listas de verificación.	Planificación de la utilización de los recursos, identificación de los riegos involucrados y fortalecimiento de los sistemas y controles identificados.
Resguardo de evidencias	Documentar cada acción: quién, cuándo, dónde y por qué. Usar la captura de imágenes y verificar integridad de información. Almacenar evidencia en medios protegidos y con control de acceso.	Establecer cadena de custodia del aseguramiento de la información y de las evidencias obtenidas.
Recopilación y obtención	Priorizar captura de memoria volátil (RAM) antes de apagar sistemas. Realizar imágenes forenses bit a bit de discos y particiones. Capturar logs relevantes	Ejecución del proceso de Auditoría Forense. Recopilación y clasificación de evidencias para establecer la presencia o no del fraude (preventivo o detectivo).

Estructura	Proceso	Desarrollo
	(sistemas, aplicaciones, red, seguridad) y configuraciones.	Clasificación de la documentación o evidencias para determinar los riesgos involucrados y/o impacto si esta evidenciado el fraude. El uso de técnicas y herramientas como: La indagación y observación de procesos y documentos. Utilización de aplicaciones y programas que apoyen el proceso de revisión y verificación de información de acuerdo con la planificación establecida.
Evaluación preliminar	Evaluar rápidamente impacto y criticidad para decidir acciones inmediatas. Contener amenaza (aislar sistemas) sin destruir evidencia. Aplicar mitigaciones temporales mientras se investigan causas raíz.	
Análisis técnico	Análisis de memoria (conexiones, procesos maliciosos). Recuperación de archivos borrados y análisis de sistemas de archivos. Análisis de logs y correlación temporal (timeline). Análisis de red: capturas, conexiones salientes, C2. Análisis de binarios y malware (estático y dinámico). Investigación de cuentas, privilegios, y movimientos laterales.	
Integración de datos y reconstrucción	Construir una línea temporal (timeline) integrada con todas las fuentes. Correlacionar eventos para identificar vector de entrada, alcance y exfiltración.	
Legalidad y cumplimiento	Asegurar cumplimiento normativo y legal (autorizaciones, notificaciones). Coordinar con legal y cumplimiento para preservación de pruebas y comunicación.	
Documentación e Informe	Informes claros con hallazgos, evidencia, impacto, metodología y recomendaciones.	Análisis de las evidencias recolectadas y presentación de los hallazgos encontrados.

Estructura	Proceso	Desarrollo
	Proporcionar anexos técnicos reproducibles (hashes, comandos, capturas).	
Acciones correctivas y mejora	Recomendaciones técnicas: parches, configuración, segmentación, eliminación de cuentas comprometidas. Medidas organizativas: políticas, formación, procedimientos de respuesta. Realizar lecciones aprendidas y actualizar controles.	Exponer e implementar correctivos y establecer plan de mejoras continuas que permitan estar alerta ante la posibilidad de un fraude. Solventar los hallazgos detectados.
Herramientas y automatización de procesos	Mantener catálogo de herramientas disponibles para realizar trabajo de campo. Automatizar recolección y correlación para acelerar detección y respuesta.	Actualización continua de las aplicaciones utilizadas y validación de su seguridad.
Pruebas y Comprobación	Ejercicios regulares de respuesta a incidentes y simulacros forenses. Establecimiento de Auditorías Forenses periódicas.	Capacitación y actualización continua de personal clave y susceptible dentro de a organización

Fuente: Revisión de Bibliografías **Confeccionado:** Propio

Según Rivera (2020) “La auditoría forense fue utilizada como herramienta para suministrar pruebas fiscales, en la actualidad el fraude, la corrupción y asociados al lavado de activos justifican el papel de auditoría forense en donde fortalece y obliga a los profesionales a desarrollar propuestas innovadoras, que ayuden al auditor forense a manifestar su informe con elevado nivel de seguridad, de tal forma que sea un elemento valioso para prevenir y detectar el lavado de activos” (p.3).

Se destaca la evolución de la auditoría forense desde un enfoque probatorio hacia un rol más preventivo y estratégico frente a delitos como el fraude, la corrupción y el lavado de activos.

Este planteamiento resulta consistente con la tendencia contemporánea de ampliar el alcance de la auditoría forense más allá de la verificación.

Este acierto vincula la auditoría forense con la generación de evidencia sólida, lo cual es esencial en procesos judiciales. Asimismo, resalta su papel en la “prevención”, no solo en la detección, lo que implica un enfoque proactivo alineado con los sistemas de control interno de la actualidad. El auto, también subraya la necesidad de que el auditor forense desarrolle “propuestas innovadoras” en la práctica profesional, lo cual es particularmente relevante en un entorno donde los delitos financieros evolucionan constantemente.

Según Afriyie, (2023) "La contabilidad forense es una nueva tendencia que va más allá de los enfoques y procedimientos de auditoría normales para la identificación de fraudes. La práctica aplica principios y métodos confiables para obtener hechos o datos suficientes que proporcionen una base para el procesamiento en los tribunales" (p.1) Según Afriyie, (2023) "La contabilidad forense es una nueva tendencia que va más allá de los enfoques y procedimientos de auditoría normales para la identificación de fraudes. La práctica aplica principios y métodos confiables para obtener hechos o datos suficientes que proporcionen una base para el procesamiento en los tribunales" (p.1).

Se plantea que la contabilidad forense constituye una tendencia emergente que supera los procedimientos tradicionales de auditoría, al orientarse a la obtención de evidencia válida para procesos judiciales.

Es relevante la idea de que la contabilidad forense “va más allá” de la auditoría convencional. Esto implica una diferencia sustantiva: mientras la auditoría financiera tradicional

busca razonabilidad de estados financieros, la contabilidad forense tiene un enfoque: investigativo y probatorio.

No obstante, calificar la contabilidad forense como una "nueva tendencia" puede ser discutible, ya que, si bien ha cobrado mayor relevancia en años recientes, su desarrollo conceptual y práctico tiene varias décadas. Por ende, podría interpretarse más como una disciplina en revalorización y expansión, más que estrictamente nueva.

Según Ozili, (2020) "El análisis práctico de datos forenses mediante pruebas analíticas informáticas útiles puede detectar fraudes que pueden haber persistido sin ser observados durante años. En vista de eso, la contabilidad forense es relevante para las organizaciones comerciales en la detección y prevención del fraude, ya que sus procedimientos demuestran ser efectivos para combatir el crimen" (p.98).

Reconoce que los fraudes pueden permanecer ocultos durante largos periodos de tiempo, lo cual es consistente con la realidad organizacional actual, donde la complejidad de las transacciones financieras dificulta su identificación mediante métodos tradicionales.

En este sentido, la incorporación de pruebas analíticas informáticas fortalece el enfoque investigativo de la contabilidad forense, permitiendo identificar patrones anómalos, inconsistencias y comportamientos atípicos que no serían detectados mediante auditorías convencionales.

Este planteamiento coincide con la evolución de la auditoría forense hacia el uso de técnicas avanzadas de análisis de datos y tecnología, que permiten examinar grandes volúmenes de información con mayor precisión. Establece una relevancia especial en cuanto a la necesidad

de integrar herramientas tecnológicas en la auditoría forense como parte de estrategias modernas para la prevención y detección del fraude al recabar las evidencias.

Según Castellanos et al. (2023) "Actualmente el dinamismo que se desarrolla en la actividad empresarial hace que la auditoría forense se especialice en los esfuerzos por detectar y prevenir el fraude en los estados financieros. Con el paso del tiempo, su campo de acción se ha ampliado en la medida en que ha modernizado procedimientos específicos para su lucha contra el delito financiero y trabaja de la mano con los tribunales de justicia. Asimismo, esta técnica se basa en el escepticismo del auditor, basado en que todas las entidades públicas como privadas, son susceptibles de algún tipo de fraude, por lo que es necesario implementar y aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para la detección y análisis de este delito económico" (p.87-88).Según Castellanos et al. (2023) "Actualmente el dinamismo que se desarrolla en la actividad empresarial hace que la auditoría forense se especialice en los esfuerzos por detectar y prevenir el fraude en los estados financieros. Con el paso del tiempo, su campo de acción se ha ampliado en la medida en que ha modernizado procedimientos específicos para su lucha contra el delito financiero y trabaja de la mano con los tribunales de justicia. Asimismo, esta técnica se basa en el escepticismo del auditor, basado en que todas las entidades públicas como privadas, son susceptibles de algún tipo de fraude, por lo que es necesario implementar y aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para la detección y análisis de este delito económico" (p.87-88).

Acierta al enfatizan que la auditoría forense ha ampliado su campo de acción, incorporando procedimientos más especializados y modernizados. Esto coincide con la evolución de la disciplina, la cual integra técnicas de análisis financiero, investigación y soporte

legal para enfrentar delitos económicos. Desde este punto de vista, se reconoce que la auditoría forense no es estática, sino que evoluciona en función de los riesgos emergentes.

Podemos resaltar que la auditoría forense trabaja “de la mano con los tribunales de justicia, esto reafirma el carácter jurídico de la disciplina, donde los hallazgos no solo deben ser técnicamente correctos, sino también “admisibles como evidencia en procesos legales”, señalando que el enfoque también conlleva en la recolección y documentación adecuada de la evidencia.

El concepto de escepticismo del auditor, señalando que todas las organizaciones son susceptibles al fraude, obliga al profesional a mantener una actitud crítica, evitando asumir que los sistemas de control son completamente confiables. Este enfoque fortalece la toma de decisiones y mejora la calidad de las investigaciones.

El dinamismo empresarial y la necesidad por hacerle frente a nuevas modalidades de los delitos financieros como el fraude y a las organizaciones ilícitas, se ha visto impulsada la especialización de la auditoría forense, lo cual resulta coherente con la actualidad. Las organizaciones operan en entornos complejos, globalizados y altamente digitalizados, lo que incrementa la exposición a riesgos de fraude.

En este sentido, la auditoría forense se consolida como una estrategia esencial para la detección y prevención de irregularidades en las operaciones y los estados financieros, diferenciándose de la auditoría tradicional por su enfoque investigativo y probatorio.

Este trabajo da un análisis y proporciona un entendimiento de la importancia de la Auditoria Forense, como estrategia para la prevención y detección de “delitos financieros” la

forma de integrarla dentro de la organización y el proceso de ejecución y documentación del proceso.

4. Definición de Términos

4.1. Auditoría Forense

El término “auditoría forense” comprende dos elementos explicativos y disyuntivos que tienen un objetivo en común. Disyuntivos porque son conjunciones que denotan separación o diferentes alternativas y explicativos, porque el último elemento es aclarado su accionar por el primero y segundo elemento (Manual de Procedimientos de Auditoría Forense, 2024, p.25).

Según Manual de Procedimientos de Auditoría Forense (2024), es definida como “Una ciencia auxiliar de la investigación penal, civil, comercial, laboral, de familia, entre otras, que procura con el objeto investigado demostrar o probar (mediante las ciencias formales), y luego confrontar las leyes con la práctica (Ciencias fácticas), con la finalidad de establecer la verdad material de los hechos sobre la verdad procesal y contribuir al establecimiento de responsabilidades penales y civiles para aquellas personas físicas o jurídicas que han generado afectación patrimonial y del orden económico nacional” (p.26).

Según Jimmy (2018) "La contabilidad forense es una integración de contabilidad, auditoría e investigación. Siguen buscando la posibilidad de exponer fraudes. Su objetivo es identificar las transacciones que no son auténticas y reunir pruebas en contra de estas que se puedan presentar como prueba en los tribunales" (p.1) Según Jimmy (2018) "La contabilidad forense es una integración de contabilidad, auditoría e investigación. Siguen buscando la posibilidad de exponer fraudes. Su objetivo es identificar las transacciones que no son auténticas y reunir pruebas en contra de estas que se puedan presentar como prueba en los tribunales" (p.1).

4.2. Estrategia de Auditoría Forense

¿Qué es una estrategia?

La Real Academia Española (2014), define estrategia como “un plan de acciones coordinadas para lograr un fin u objetivo específico.”

La estrategia de auditoría forense no es más que un plan detallado y metódico para investigar, indagar sospechas o indicios de fraude y/o delitos financieros, combinando técnicas y herramientas contables, legales y de investigación criminal con el objetivo de obtener evidencias sólidas y lícitas para identificar a los actores, cuantía económica y sustentar procedimientos legales.

Para establecer una estrategia de Auditoría Forense, debemos contemplar los siguientes componentes: planificación, alcance, preparación, evaluación del riesgo. preservación de evidencias, captura y adquisición, correlación y reconstrucción, legalidad y cumplimiento, documentación y reportes, conformación del equipo, remediación y mejoras, herramientas, pruebas.

4.3. Delitos Financieros

Son conductas ilícitas que tienen como finalidad obtener un beneficio económico o el ocultamiento de fondos ilegales, utilizando para ello el sistema financiero, comercial o tributario. Se caracterizan por el uso del engaño, abuso de confianza, manipulación de información o aprovechamiento de debilidades de una organización.

Los tipos de delitos financieros son diversos, estos pueden desarrollarse dentro o fuera de una organización y ocasionan pérdidas importantes, que pueden impactar en la reputación, lo financiero y las operaciones.

Los delitos financieros abarcan desde el hurto o fraude básico, que puede ser cometido por un individuo hasta grandes estrategias de altas escalas desarrolladas por organizaciones delictivas.

4.4. Tipo de Delitos Financieros

¿Qué es el Fraude"

El fraude es un acto ilegal caracterizado por el engaño, la ocultación o la violación de la confianza para obtener una ventaja injusta o ilegal. Implica una acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona o entidad contra la que se comete. La Real Academia Española (2024) lo define como "Una acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete, y también como un acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros".

4.4.1. Tipos de Fraudes Financieros

Existen numerosos tipos de fraudes financieros que se pueden clasificar de diversas maneras: según el entorno en el que se cometen (interno o externo) o la metodología empleada. Entre los más comunes podemos mencionar:

- Fraude contable

Manipulación de los registros financieros para presentar una situación económica falsa de la empresa. Esto puede incluir inflar ganancias, ocultar pérdidas o evadir impuestos (SAP Concur, 2024).

- Fraude por gastos ficticios

Los empleados o gerentes presentan informes falsos o abultados para solicitar reembolsos por gastos inexistentes, como viajes o combustible (SAP Concur, 2022).

- Fraude de inversión

Se realiza a través de esquemas engañosos como los esquemas Ponzi, en los que los fondos de los nuevos inversores se utilizan para pagar a los antiguos, o mediante la difusión de información financiera falsa (CNMV, s. f.).

- Robo de identidad y *phishing*

El robo de información personal o financiera para cometer fraudes. El *phishing* es una técnica común que utiliza correos electrónicos, mensajes de texto o llamadas fraudulentas para engañar a las personas y obtener sus datos (Pirani, 2025).

- Fraude de tarjetas de crédito o débito

Incluye la clonación de tarjetas, el uso de datos de la tarjeta para compras no autorizadas o la manipulación de cajeros automáticos (UNIR Perú, 2024).

4.5. Blanqueo de Capitales o Lavado de Dinero

Según la Interpol “El blanqueo de capitales consiste en ocultar o encubrir el origen de beneficios obtenidos ilícitamente, de forma que parezcan provenir de fuentes legítimas”.

El blanqueo de capital en Panamá, de acuerdo con el Código Penal (2015) se define como “la búsqueda de mezclar fondos ilícitos en el circulo financiero para obtener un disfraz de la legitimidad, potenciado por un sin número de operaciones de naturaleza heterogénea, con la finalidad de eliminar los rastros de ilegalidad” (p.185).

En conclusión, el blanqueo de capitales es el proceso mediante el cual se oculta, disimula o esconde el origen ilícito de fondos obtenidos a través de actividades criminales (robos, malversación de fondos, entre otros) para hacerlos parecer como legítimos y poderlos incorporar al sistema financiero. En Panamá, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) es la entidad encargada de recopilar y analizar información financiera relacionada con este delito, así como con el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, soborno y corrupción.

Financial Crime Academy (2026), define el soborno “como el ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja como incentivo para una acción ilegal, poco ética o que constituya un abuso de confianza.”

El incentivo o soborno corresponde a cualquier cosa de valor para la persona que lo recibe.

Financial Crime Academy (2026), define la corrupción como “el abuso del poder conferido para beneficio personal. Los funcionarios públicos que abusan de la autoridad de su cargo pueden cometer actos de corrupción para su propio beneficio, lo cual atenta contra la democracia

y el estado de derecho. La corrupción también puede ser cometida por particulares que abusan de sus cargos para beneficio personal, lo cual puede obstaculizar el funcionamiento justo del mercado y distorsionar la competencia."

El blanqueo o lavado de dinero es un delito de naturaleza compleja que busca ocultar el origen ilícito de fondos a través de mecanismos financieros aparentemente legítimos. Panamá, como centro financiero internacional, ha enfrentado diversos señalamientos en informes internacionales (GAFILAT, 2024), por lo que ha reforzado su legislación para cumplir con estándares globales.

Sin embargo, los controles internos en muchas instituciones aún presentan debilidades técnicas, y la falta de auditores forenses capacitados limita la eficacia de la detección temprana. De allí que la capacitación, el uso de herramientas tecnológicas y la implementación de auditorías forenses periódicas sean claves en la lucha contra este delito.

4.6. Peculado

Según (Sáenz, 2014) peculado en es la "sustracción, apropiación o aplicación indebida de los fondos públicos por aquel a quien está confiada su custodia o administración".

La Organitation of American States (OEA) (2004), define el peculado como "la apropiación indebida o desviación por un funcionario público o por una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla una función en ella, de bienes, fondos o títulos públicos o privados o cualquier otra cosa de valor que se hayan confiado al funcionario o individuo en virtud de su cargo"

4.6.1. Impacto del Peculado en el Sistema Financiero

El peculado, se entiende como la apropiación indebida de fondos públicos por parte de funcionarios, no solo representa una violación ética y legal, sino una desviación grave de los recursos que deberían beneficiar a la sociedad. En el contexto bancario panameño, cuando estas acciones se vinculan a entidades que manejan recursos estatales, los daños son profundos: se vulnera la transparencia institucional y se pierde credibilidad ante los organismos internacionales.

La Contraloría General de la República (2023) señala en su informe anual, que los casos de peculado en Panamá han aumentado en los últimos años, especialmente en instituciones financieras públicas o mixtas, lo que pone en evidencia la urgencia de aplicar auditorías con enfoque forense como mecanismo de disuasión y control (p.20).

4.7. Malversación y Apropiación de Fondos

Robo de dinero en efectivo o de activos que pertenecen a una empresa. Puede manifestarse a través de la extracción de equipos, manipulación de inventarios o alteración de registros (SAP Concur, 2022).

4.8. Ciberdelitos Financieros o Fraude Electrónico

Según, Financial Crime Academy (2026), el ciberdelito “es un delito que involucra una computadora y una red. La computadora se utiliza para cometer el delito o puede ser la víctima. El ciberdelito puede perjudicar la seguridad y la estabilidad financiera de una persona.

El cibercrimen plantea numerosas preocupaciones cuando se intercepta o divulga información confidencial, ya sea legalmente o no. a nivel internacional, tanto actores gubernamentales como no estatales participan en ciberdelitos.

4.9. Uso de Información Privilegiada (insider trading)

Según, Financial Crime Academy (2026), "El uso de información privilegiada consiste en la compra o venta de acciones de una empresa que cotiza en bolsa por parte de alguien que posee información no pública sobre dichas acciones."

En conclusión, es el suministrar y la utilización de información confidencial para beneficio personal. La información no pública es cualquier información que puede influir e impactar de forma relevante en las decisiones en una organización, creando ventajas sobre la persona que tiene en conocimiento está información. Mecanismos y prevención.

5. Control Interno

El control interno se define como un proceso diseñado e implementado por la administración, el consejo de directores y el personal de una organización, con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable en cuanto al logro de objetivos en tres categorías principales: la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. El control interno incluye cinco componentes interrelacionados: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión. (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), 2013).

Según Arens, Elder y Beasley, (2018) “El control interno eficiente permite que los procesos se realicen de forma ordenada y segura, previniendo errores, fraudes o pérdidas innecesarias” (p.270).

Un control interno eficiente permite que los procesos funcionen en orden, con claridad y. Es como tener un mapa confiable en medio de un viaje, ayuda a prevenir desvíos, corregir el rumbo si es necesario, y llegar al destino sin mayores contratiempos. Sin embargo, no es suficiente que exista en papel; debe ser operante y efectivo, en otras palabras, que realmente funcione y que esté vivo o ejecutándose en la práctica diaria, que forme parte de la cultura y del comportamiento de todos los que integran la organización.

5.1. Importancia de un Control Interno Eficiente, Operante y Flexible

En un mundo donde los cambios son constantes, pueden sea por avances tecnológicos, nuevas leyes o regulaciones o situaciones imprevistas como crisis económicas o sanitarias, tener implementado un sistema de control interno que sea eficiente, operante y flexible no es solo una necesidad, sino una herramienta clave que permite, que los procesos funcionen con orden, claridad y seguridad, para proteger la integridad y la sostenibilidad de la organización.

Un control interno eficiente permite que los procesos se realicen de forma ordenada y segura, previniendo errores, fraudes o pérdidas innecesarias. Cuando este sistema es operante o funcional en la práctica y no solo en teoría, se convierte en una verdadera red de seguridad para la toma de decisiones, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de confianza entre empleados, clientes, proveedores y reguladores.

Sin embargo, la realidad no es estática. Las organizaciones enfrentan desafíos nuevos cada día. Por eso, es fundamental que el control interno sea también flexible a los cambios. Esta

capacidad de adaptarse permite responder con agilidad a las transformaciones del entorno, detectar riesgos emergentes y reinventarse sin perder el control. En esencia, un buen control interno no frena el crecimiento, sino que lo acompaña y lo fortalece.

6. Marco Legal

6.1. Legal y Regulatorio

Panamá ha avanzado en la construcción de un marco normativo sólido para combatir delitos financieros. La Ley 23 de 2015 (modificada por la Ley 70 de 2019) establece medidas para prevenir el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, la Superintendencia de Bancos ha emitido normativas sobre cumplimiento y debida diligencia.

No obstante, aún existen brechas en la implementación práctica de estas normativas. La ausencia de auditorías forenses en los procesos rutinarios, el desconocimiento de metodologías de investigación financiera y la limitada cooperación interinstitucional representan desafíos que deben ser abordados con urgencia y compromiso.

El auditor forense es más que un contador o especialista en contabilidad, es un profesional formado para pensar críticamente, analizar con rigor y actuar con ética. Su papel en el sector bancario panameño es vital no solo para descubrir delitos una vez cometidos, sino que su papel principal es prevenirlos, mediante el diseño de sistemas de control interno más robustos, la capacitación de personal y la asesoría estratégica a directivos y juntas de cumplimiento.

Ley 6 del 2005, aprueba el uso de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) como marco técnico para auditorías, incluyendo las forenses.

El Código Penal y el Código Procesal Penal, regulan la admisión de pruebas periciales y documentales, fundamentales en auditorías forenses judicializadas.

Superintendencia de Baco de Panamá, Unidad de Análisis Financiero (UAF). (2024 – 2023). Informa y reporta las instituciones del sector financiero como en el Informe Anual sobre Gestión y Delitos Financieros.

6.2. Normativo

- Manual de Auditoría Forense de la Contraloría General (2020).

Define el perfil del auditor forense, etapas del proceso, técnicas de investigación, y metodología para detectar enriquecimiento injustificado, también establece procedimientos como entrevistas, análisis de control interno, y recopilación de evidencia.

- Manual de Procedimientos de Auditoria Forense de la Asociación Internacional de Contabilidad (AIC) 2024.

El manual busca fortalecer los conocimientos del Contador y ser una guía que apoye a este a resolver problemas específicos. Qué el Contador Público conozca lo que se investiga y obtenga los medios demostrativos o de convicción adecuados (indicios, evidencias y hallazgos) con valor probatorio, fundamentándose no solo en los presupuestos que regulan las auditorias de las Mormas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF FULL), Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresa (NIIF PYMES), Committee of Sponsoring Organization of Treadway Commission (COSO) o en español Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway o *Marco Integrado de Control Interno*, Norma Internacional de Contabilidad para el sector público (NICSP), International Standars of Supreme ISSAI, entre otras.

Define la auditoría forense, proporciona conceptos claves, clasificación y tipo de auditorías, al igual que el perfil de un auditor forense. Aporta información sobre la auditoria forense preventiva y detectiva, al igual que los procesos a seguir. Adicional aporta casos y consultas de estudio para dar un mayor entendimiento.

- Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Especialmente la NIA 240, que trata sobre la responsabilidad del auditor en relación con el fraude en una auditoría.

- Código de Ética Contador Público Autorizado (CPA)

  El auditor forense debe actuar con escepticismo profesional, independencia, y confidencialidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Capítulo III. Marco Metodológico

1. Metodología

1.1. Generalidades

Según Fuentes (2020) “La investigación, en el contexto académico y científico, se convierte en un camino de búsqueda de soluciones a los problemas sociales, institucionales y organizacionales, que se genera desde el interés por conocer y transformar una realidad determinada. Se trata de un proceso sistemático que no solo busca generar conocimientos, sino descubrirlos y ampliarlos desde sus diferentes procesos de recolección, análisis e interpretación de datos” (p.28).

En conclusión, la metodología, no es solo una estructura técnica o un paso obligatorio en los trabajos de investigación. En esencia, es la columna vertebral que guía con coherencia y dirección al estudio. Gracias a ella, el investigador no camina a ciegas, sino con una brújula clara que le orienta sobre el qué, cómo y por qué hacer cada paso del proceso. Elegir y aplicar adecuadamente una metodología es un acto de responsabilidad, ética y compromiso con el conocimiento. Es lo que transforma una buena idea en una investigación válida e información de utilidad.

1.2. Enfoque de Investigación

El desarrollo de este tema se hará bajo el enfoque cualitativo porque buscamos comprender la realidad actual de la auditoría forense y su implementación como una estrategia dentro del sistema financiero, así como proponer recomendaciones y mejoras prácticas. Recopilaremos datos y documentaremos para fortalezcan nuestro análisis.

Para profundizar en la percepción de los actores involucrados en el proceso, como lo son: los auditores (internos y externos), le gerencia y los trabajadores; sobre los factores que influyen en la ocurrencia de fraude y las medidas de prevención implementadas, documentación, verificación de procesos y casos legales existentes con finiquitos.

1.2.1. Argumento y Justificación del Enfoque de Investigación

Según Hérnandez, Fernández y Baptista (2010) “El enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados, ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados, otros, aspectos. subjetivo)” (p.9).

Afriyie et al., (2023) "Basó su estudio en cuestionarios como instrumentos de encuesta y entrevistas, para recopilar datos que midan la propensión a detección y prevención de fraudes en contabilidad forense. Los cuestionarios cerrados se clasificaron en grupos que abarcaron perfil demográfico" (p.620) Afriyie et al., (2023) "Basó su estudio en cuestionarios como instrumentos de encuesta y entrevistas, para recopilar datos que midan la propensión a detección y prevención de fraudes en contabilidad forense. Los cuestionarios cerrados se clasificaron en grupos que abarcaron perfil demográfico" (p.620)

2. Tipo de Investigación

La metodología que se aplica para la realización de la siguiente investigación será el método documentativo, descriptivo y crítico, no solo se describirá la situación actual, sino que también se plantearán recomendaciones concretas para mejorar la prevención y detección de delitos financieros a través de la auditoría forense.

Este trabajo no contará con el capítulo V de resultados porque su enfoque es documentativo y descriptivo.

3. Diseño de Investigación

Hérnandez, Fernández y Baptista (2010) define el diseño de investigación cualitativo como "el abordaje" general que se utilizará en el proceso de investigación. Se clasifican considerando los siguientes diseños genéricos: *a*) teoría fundamentada, *b*) diseños etnográficos, *c*) diseños narrativos y *d*) diseños de investigación-acción." (p.492).

4. Definición Operacional de la Variable de Estudio

4.1. Variables y Medición de las Variables

Las variables no son controladas ni manipuladas (incluso no definimos variables, sino conceptos generales como "emociones", "vivencias" y "mecanismos de confrontación").

4.2. Medición de Variable Dependiente

Por incidencias de fraude a través de análisis de bases de datos de la Corte Suprema de Justicia sobre denuncias o juicios en proceso o finiquitados, reportes de auditorías ejecutadas, revisión de registros contables y de auditoría.

4.3. Medición de Variable Independiente

Indagación y validación sobre la frecuencia de ejecución de las auditorías forenses, planes llevados a cabo y la medición de la calidad del control interno mediante cuestionarios, encuestas, entrevistas con los responsables y trabajadores.

5. Población y Muestreo

Hernández, Fernández y Baptista (2020) definen la muestra como “el proceso cualitativo, es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia.” (p.394)

Por otro parte, Hernández, Fernández y Baptista (2020) mencionan que la muestra teórica o conceptual se da “cuando el investigador necesita entender un concepto o teoría, puede muestrear casos que le ayuden a tal comprensión. Es decir, se eligen las unidades porque poseen uno o varios atributos que contribuyen a desarrollar la teoría.” (p.399)

El muestreo es “teóricas o conceptuales” ya la investigación se centrará en la recolección de información, revisión, verificación y documentación de literatura.

6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Análisis documental de informes de la Superintendencia de Bancos, Contraloría, Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) y otros, como estudios académicos recientes, legislaciones y normativas que apliquen.

Investigación y análisis de libros relacionados (metodología, referente al área de investigación como lo son: revistas, trabajos de investigación publicados dentro de los 5 o 6 años anteriores al trabajo a realizar, plataformas como Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, Bases de datos de la Corte Suprema de la República, para investigar casos que se han presentado relacionados al fraude y Auditorías Forenses ejecutadas, entre otros que influyen en la ocurrencia de fraude y las medidas de prevención implementadas, documentación y verificación de procesos.

Todas estas fuentes pueden proporcionar información de importante y relevante para revisar, indagar y verificar dando la oportunidad de ganar un mejor entendimiento para la obtención de información para documentar y evidenciar el trabajo de investigación a realizar.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA

Capítulo IV. Propuesta

Las propuestas buscan enfocarse de forma general y plantear los resultados obtenidos sobre los fundamentos del marco legal y normativo panameño del sector financiero vigente y otros documentos e información revisada.

El objetivo de estas propuestas es fortalecer las medidas o enfoques de prevención de delitos financieros mediante la incorporación sistemática de la auditoría forense, bajo un enfoque humano capacitado, ético y de mejora continua.

1. Programa de Auditoría Forense Preventiva

Esta estrategia consiste en establecer un programa sistemático y continuo de forma permanente en la entidad financiera que permita realizar evaluaciones periódicas enfocadas en la detección de irregularidades o desviaciones de procesos y transacciones financieras antes de que se conviertan en fraudes o delitos financieros. A diferencia de las auditorías tradicionales, la auditoría forense tiene un enfoque investigativo que busca identificar señales tempranas de fraude, manipulación contable o lavado de dinero.

La implementación de un programa permanente permite monitorear continuamente los procesos financieros críticos, identificar debilidades en los controles internos y fortalecer la capacidad de prevención de la entidad.

1.1. Pasos para Implementar Estrategia de Auditoría Forense

Para llevar a cabo una estrategia debemos seguir un proceso de implementación, el cual se debería ejecutar los siguientes pasos:

- Establecer un equipo especializado en Auditoría Forense Antifraude.
- Realizar un diagnóstico inicial de riesgos financieros ya existentes por el tipo de actividad económica, los propiamente identificados y validar que no existen riesgos no considerados o que no se encuentren cubiertos en la entidad.
- Diseñar un plan anual de auditoría forense, enfocado a la prevención y detección de los flagelos del fraude y/o delitos financieros.
- Definir y evaluar cuáles son las áreas críticas o de mayor susceptibilidad a la presencia de fraude como las siguientes: tesorería, créditos, transferencias, inversiones, entre otras.
- Ejecutar auditorías periódicas con enfoque preventivo, aplicando los planes preestablecidos y prever el dinamismo de estos.
- Elaborar informes con hallazgos y recomendaciones en enfocados en la mitigación de la presencia del riesgo de fraude.
- Dar seguimiento a la solventación de los hallazgos, monitoreo de la creación de nuevos controles y cumplimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas.

2. Creación de Área Especializada en Auditoría Forense Antifraude

La creación de una unidad especializada dentro de una entidad financiera permite contar con profesionales capacitados, también permite mejorar la capacidad de respuesta ante posibles irregularidades, fortalecer los mecanismos de supervisión y garantizar la aplicación de procedimientos adecuados para la investigación de posibles casos de fraude o delitos financieros como lo son el lavado de dinero, manipulación de registros contables, entre otros.

El establecimiento de este tipo de unidades contribuye a consolidar una adecuada cultura organizacional orientada a la prevención de prácticas ilícitas o fraude.

Esta unidad estaría conformada por especialistas en Auditoría Forense Antifraude, con alto conocimiento y experiencia en contabilidad, análisis financiero, técnicas de investigación, leyes, regulaciones y normas básicas. Los integrantes de este equipo trabajarían de forma coordinada con las otras áreas o departamentos que integren la organización como los departamentos de auditoría interna, cumplimiento y gestión de riesgo.

Aunado, el equipo estaría a cargo de investigar los indicios de fraude detectados mediante el análisis de transacciones sospechosas y/o las denuncias internas recibidas, como también de darle seguimiento a las realizadas por la organización, y la emisión de informes técnicos que puedan servir como evidencia en procesos legales si fuese necesario.

2.1. Creación, Desarrollo e Implementación de Equipo o Área de Auditoría Forense

Al llevar a cabo el desarrollo e implementación de un equipo especializado, estos serían los pasos para a considerar para su establecimiento:

- Definir la estructura organizacional del área o departamento.
- Contratar profesionales especializados en Auditoría Forense Antifraude.
- Capacitación continua al personal que integra esté departamento en técnicas de investigación financiera, innovación y revisión de casos de actualidad.
- Establecer protocolos de actuación ante sospechas del indicio o existencia de un fraude.
- Integrar la unidad con los departamentos de cumplimiento y auditoría interna.

- Establecer canales de comunicación directa con la alta gerencia.

3. Implementación de Sistemas de Monitoreo de Transacciones Sospechosas y Relevantes

Esta estrategia consiste en utilizar herramientas tecnológicas que permitan analizar y monitorear las transacciones financieras realizadas dentro de la organización con la finalidad de identificar operaciones inusuales o sospechosas.

Los sistemas de monitoreo pueden generar alertas automáticas cuando se detectan transacciones que superan ciertos límites, movimientos financieros irregulares o patrones que podrían estar relacionados con actividades fraudulentas o lavado de dinero.

Una vez generadas las alertas, el equipo de auditoría forense o cumplimiento debe realizar un análisis detallado de la operación para determinar si existe algún indicio de irregularidad.

La implementación de sistemas de monitoreo contribuiría al fortalecer los procesos de supervisión y también permite detectar irregularidades de forma oportuna, reduciendo el riesgo de pérdidas económicas y sanciones regulatorias.

3.1. Implementación de Sistema de Monitoreo

Para llevar a cabo la implementación de un sistema de monitoreo, se debe seguir los siguientes pasos:

- Identificar los tipos de transacciones de alto riesgo.
- Implementar software de monitoreo financiero.

- Configurar alertas automáticas para operaciones inusuales o irregulares.
- Analizar periódicamente las alertas generadas.
- Investigar las operaciones sospechosas y alertas recibidas.
- Reportar casos a las autoridades correspondientes si aplica.

4. Fortalecimiento de los Controles Internos Existentes e Implementación de Nuevos Controles

Los controles internos constituyen uno de los principales mecanismos para prevenir fraudes dentro de las organizaciones. Según los modelos internacionales de control interno, como el enfoque COSO, las organizaciones deben establecer sistemas de control que permitan reducir los riesgos asociados a errores, irregularidades o conductas fraudulentas.

El fortalecimiento de los controles internos ya existentes como la actualización de estos y establecimiento de nuevos controles que complementen los mismos, son estrategias clave para prevenir delitos financieros o la presencia de fraude dentro de la organización. La auditoría forense permite identificar debilidades en los procedimientos administrativos y financieros que podrían ser aprovechadas para cometer cualquier tipo de fraude.

Mediante la revisión de procesos, políticas y procedimientos, los Auditores Forenses, pueden recomendar la implementación de nuevos controles, como la segregación de funciones, la supervisión de operaciones críticas y la verificación independiente de registros contables y un enfoque direccionado a identificar los indicios de fraude o a mitigarlos.

4.1. Fortalecimiento de los Controles Internos bajo un Enfoque de Antifraude.

Pasos que se deben cumplir para llevar a cabo el fortalecimiento de los controles internos con un enfoque de antifraude:

- Realizar un diagnóstico de los controles internos existentes.
- Identificar procesos vulnerables al fraude.
- Diseñar controles adicionales de supervisión.
- Establecer segregación de funciones.
- Documentar los nuevos procedimientos.
- Evaluar periódicamente la efectividad de los controles.

5. Ejecutar Auditorías Forenses Sorpresivas

Las auditorías sorpresa consisten en la realización de revisiones no programadas en áreas consideradas críticas dentro de la organización. Estas auditorías tienen como objetivo detectar posibles irregularidades, verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y evaluar la integridad de los registros financieros.

Durante este tipo de auditoría se revisan documentos contables, registros de transacciones, conciliaciones bancarias, autorizaciones de operaciones y cualquier otro elemento relevante que permita identificar inconsistencias o señales de fraude.

El carácter inesperado de estas auditorías reduce la posibilidad de manipulación o alteración de información por parte de los responsables de los procesos auditados.

5.1. Ejecutar y Desarrollar de Estrategia de Auditorías Forenses Antifraude, Sorpresiva.

Pasos para ejecutar y desarrollar una estrategia de auditorías forenses antifraude, sorpresiva:

- Identificar áreas de alto riesgo.
- Diseñar un cronograma de auditorías sorpresa, las cuales como se indica no serán anunciadas.
- Realizar revisiones documentales y financieras.
- Verificar registros contables y transacciones.

6. Hallazgos e Implementación de Medidas Correctivas.

La documentación de hallazgos e implementación de medidas correctivas, programas de capacitación continua antifraude y éticos para el personal especializado y responsable de ejecutar la tarea de campo, al igual que al personal susceptible o crítico de la organización.

La ejecución de auditorías forenses antifraude sorpresivas consiste en desarrollar una estrategia de programas dirigidos a los colaboradores o a un área específica de la organización con el objetivo de sensibilizarlos sobre los riesgos de fraude y delitos financieros.

Las capacitaciones pueden incluir temas como identificación de señales de indicio y existencia de fraude, ética profesional, prevención de lavado de dinero y procedimientos para reportar irregularidades.

El objetivo es concientizar y que el colaborador pueda reconocer comportamientos sospechosos e inusuales y actuar de forma responsable.

En el sector financieras, donde las operaciones pueden ser complejas y altamente reguladas, la capacitación continua del personal permite garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y mejorar la capacidad institucional para prevenir delitos financieros.

6.1. Implementación de Capacitaciones Periódicas para el Personal de Campo y el Personal Crítico de la Organización.

Guía para lleva a cabo la implementación de capacitaciones antifraude periódicas al personal de campo y el personal crítico de la organización:

- Identificar necesidades de capacitación.
- Diseñar programas de formación en fraude financiero.
- Realizar talleres periódicos.
- Capacitar sobre señales de alerta de fraude.
- Evaluar el aprendizaje del personal.
- Actualizar las capacitaciones en un período mínimo de (6) seis meses y no mayor a un (1) un año.

7. Integración del Área de Auditoría Forense con Otros Departamentos de la Organización

La integración entre el área de Auditoría Forense Antifraude y las áreas críticas de la entidad financiera como lo son el departamento de cumplimiento, crédito, riesgo, inversiones,

entre otros; constituye una estrategia fundamental para fortalecer la prevención de delitos financieros dentro de la organización.

El área de cumplimiento tiene como responsabilidad garantizar que la organización opere conforme a las leyes, regulaciones y normativas aplicables vigentes, especialmente aquellas relacionadas con la prevención del fraude, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

En su medida el departamento de auditoría forense aporta herramientas de investigación financiera que permiten analizar transacciones sospechosas, detectar irregularidades y documentar evidencia en caso de posibles delitos financieros.

La coordinación entre estas áreas permite compartir información relevante, analizar riesgos de forma conjunta y diseñar estrategias integrales de prevención. Esta colaboración facilita la identificación temprana de operaciones sospechosas y fortalece los mecanismos de control institucional.

7.1. Integración entre Áreas Críticas y el Área de Auditoria Forense

Pasos para implementar una integración entre áreas críticas:

- Establecer coordinación entre ambas áreas.
- Compartir información relevante.
- Analizar riesgos financieros.
- Diseñar controles conjuntos.
- Realizar investigaciones conjuntas.

- Presentar informes a la alta dirección.

8. Implementación de Auditorías Forenses Preventivas y Detectivas

La Auditoria Forense aparte de detectar e investigar el fraude, puede ser implementada como medio para la prevención de este.

Proponer la incorporación de personal idóneo y la implementación de auditorías forenses preventivas dentro de la planificación anual en las entidades financiera, como medio de robustecer las políticas y controles ya existentes con la finalidad de:

- Identificar riesgos de fraude antes de su materialización.
- Evaluar la efectividad real de los controles internos.
- Reducir el impacto financiero y reputacional de posibles delitos.

9. Programas de Capacitación Permanente y Continuas

Implementación y desarrollo de programa de capacitación continua y el desarrollo de programas de capacitación enfocado a la ocurrencia de casos reales, actuales y que métodos de pueden implementar para evitar su nueva ocurrencia, técnicas que pueden ser aplicadas y la forma en que deben ser prevenidos y/o abordados los casos de fraudes o delitos financieros una vez detectados.

La capacitación deberá ser enfocada al personal designado para la ejecución del trabajo de campo y a jefes de área como a personal sensitivo que pueda estar expuesto o en la presencia de fraude.

10. Diseño de Controles que Mitiguen o Disuadan la Presencia de Fraude con un Enfoque de Auditoría Forense

Recomendamos una constante revisión del diseño de los controles existentes y la creación de nuevos controles enfocados a la prevención y detección del fraude, con el fin de mitigar y/o disuadir su presencia.

Una revisión constante, consciente y enfocada a la prevención y detección de los indicios o la presencia de fraude o delitos financieros, consolidará, contribuirá con la imagen y robustecerá en el sector financiero del país.

Tabla 2

Áreas o Pilares de Enfoque para el Diseño de una Estrategia Preventiva y Detectiva de Auditoría Forense para la prevención y detección de delitos financieros.

Área	Preventiva	Detectiva
1	**Gobernanza y cultura**	**Analítica forense de datos**
	Código de ética, política de conflicto de interés, cultura desde la alta dirección y comités de auditoría/ética activos.	Análisis de valores atípicos o montos que hagan ruido, minería de datos sobre bases contables y transaccionales, cruces de información entre sistemas.
2	**Controles internos operativos**	**Indicadores de alerta (red flags)**
	Segregación de funciones, doble autorización, límites de aprobación, conciliaciones periódicas y rotación de cargos sensibles.	Limites o umbrales por monto, frecuencia inusual, fraccionamiento de pagos, proveedores con datos coincidentes con empleados.
3	**Debida diligencia de terceros**	**Medios o vías de denuncias confiables**
	Proceso de conoce a tú proveedores y clientes, verificación de beneficiarios finales, listas restrictivas (PEP, OFAC) y homologación de proveedores.	Línea ética confidencial e independiente, protocolo de protección al denunciante y seguimiento de casos.

Área	Preventiva	Detectiva
4	**Capacitación y tecnología**	**Auditorías Forenses periódicas y sorpresivas**
	Formación anual obligatoria en fraude y ética, controles automatizados de acceso, firmas digitales y flujos de aprobación en sistema	Pruebas sustantivas focalizadas en zonas de alto riesgo, arqueos sorpresivos, confirmaciones externas.

Confeccionado: Propio

11. Fortalecimiento de la Cultura Ética y de Control

Más allá del cumplimiento legal, normativo y regulatorio, se propone fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la prevención, donde el control interno sea entendido como una herramienta de protección y no como un obstáculo operativo.

12. Coordinación Organizacional e Institucional

El fortalecimiento de la coordinación y comunicación en la organización y con las instituciones regulatorias y legales (Entidades financieras, Superintendencia de Bancos de Panamá, Universidad de Análisis Financieros, Instituciones Gubernamentales que apliquen) mediante la comunicación, creación y divulgación de leyes, regulaciones y normas claras enfocadas a la efectividad de la prevención del fraude (Delitos Financieros), permitirá una respuesta oportuna y efectiva ante los indicios de delitos financieros.

Conclusiones

La auditoría forense se consolida como una herramienta clave en la lucha contra los delitos financieros, al integrar conocimientos contables, legales e investigativos que permiten no solo detectar irregularidades, sino también prevenir su ocurrencia. En el contexto del sistema bancario panameño, su aplicación resulta fundamental para fortalecer la transparencia, la confianza institucional y el cumplimiento normativo.

Finalmente, la auditoría forense no debe ser vista únicamente como un mecanismo reactivo, sino como un enfoque estratégico y proactivo que, al ser correctamente implementado, contribuye significativamente a la sostenibilidad, credibilidad y competitividad del sistema financiero panameño.

Conclusión del objetivo específico 1: El sector financiero cuenta con controles, normas y regulaciones vigentes robustas, aunado a una estructura de prevención de delitos financieros como lo son: Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Oficiales de Cumplimiento y Auditoría interna, sin embargo, se evidenció que a pesar de los avances en el marco legal y regulatorio, persisten debilidades significativas en los controles internos, ya que se prioriza en el cumplimiento de normas y regulaciones.

Conclusión del objetivo específico 2: El marco regulatorio panameño ya cumple con los estándares internacionales, pero su principal debilidad está en la aplicación práctica: falta de personal especializado en auditoría forense y la capacitación continua del talento humano o personal clave, supervisión insuficiente y entes reguladores fragmentados, sin coordinación entre sí. Estas brechas limitan la capacidad de respuesta oportuna ante riesgos de fraude y otros delitos financieros.

Conclusión objetivo específico 3: La estrategia diseñada y enfocada de forma integral, tanto preventiva como detectiva, representa una oportunidad para transformar la gestión del riesgo en las instituciones financieras. Estas pueden ser implementadas, efectivas e integrarse con las leyes y regulaciones vigentes sin incurrir en reformas adicionales, aunado a la creación de unidades o incorporación de personal especializado e implementación sistemática de auditorías forenses, el uso de tecnología avanzada, la capacitación continúa especializada del personal clave y el fortalecimiento de la cultura ética organizacional son elementos esenciales para mitigar estos riesgos relacionados al fraude y delitos financieros.

Referencias Biblíograficas

Afriyie, S. O., Akomeah, M. O., Amoakohene, G., Ampimah, B. C., Ocloo, C. E., & Kyei, M. O. (2023). Forensic Accounting: A Novel Paradigm and Relevant Knowledge in Fraud Detection and Prevention. International Journal of Public Administration, 46(9). https://doi.org/10.1080/01900692.2021.2009855

Arens, A. A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2018). *Auditoría: un enfoque integral* (16.ª ed.). Pearson Educación.

Asociación Interamericana de Contabilidad. (2024). Manual de procedimientos de auditoría forense. AIC. https://contadores-aic.org/wp-content/uploads/2024/10/Manual-AIC-interactivo-2-2.pdf

Bunge, M. (2000). La investigación científica: Su estrategia y su filosofía (6.ª ed.). Siglo XXI Editores.

Castellano, O. C. et al. (2023). Case Study Forensic Aidit and Criminal Liability in Fraud Crimes. Russian Law Journal, 11(3s). https://doi.org/10.52783/rlj.v11i3s.739

Código Penal. (2015). Panamá: Editorial Mizrachi & Pujol. https//efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2016/09/codigo-penal-2016.pdf

Código Procesal Penal (Ley No. 63 de 28 de agosto de 2008). (2008). Panamá. https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2018/08/CODIGO-PROCESAL-PENAL-Comentado-COMPLETO-20-AGO-2018.pdf

Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). (s. f.). *Estafas y fraudes*. Recuperado de https://www.cnmv.es/Cursos/Educacion-Financiera/estafas/index.html

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2013). Marco Integrado de Control Interno. COSO. https://www.coso.org/Documents/COSO-Internal-Control-Integrated-Framework-Executive-Summary-spanish.pdf

Contraloría General de la República de Panamá. (2023). Informe anual sobre gestión y delitos financieros. Contraloría General de la República de Panamá. https://www.contraloria.gob.pa/?s=proceso%20de%20auditor%C3%ADa%20forense&jsearch

Fuentes, D., D. D., Toscano, A., Malvaceda, E., Díaz Ballesteros, J. L., et al. (2020). Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables. Pontificia Universidad Bolivariana.

GAFILAT. (2024). Informe de evaluación mutua – Panamá. Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica. https://www.gafilat.org/

Jimmy, R., Gokul, S., & Jayashankar, J. (2018). Forensic accounting as a white-collar crime detection tool: A study. Indian Journal of Public Health Research and Development, 9(12). https://doi.org/10.5958/0976-5506.2018.01926.5

Moreno, A. (2022). *Manual de técnicas de auditoría forense*. Ediciones Fiscales.

Ozili, P. K. (2020). Advances and issues in fraud research: a commentary. Journal of Financial Crime, 27(1). https://doi.org/10.1108/JFC-01-2019-0012

Pirani. (2025). *5 casos impactantes de fraude financiero*. https://www.piranirisk.com/es/academia/especiales/cinco-casos-impactantes-de-fraude-financiero

Rivera, D. (febrero de 2020). La Auditoría Forense como Herramienta en la detección delitos.https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2115/21702

Sáenz, J. E. (2014). El delito de peculado en la administración pública. Centro de Investigación Jurídica, Facultad de Derecho, Universidad de Panamá.

SAP Concur. (2022). Los 10 tipos de fraudes financieros más comunes. https://www.concur.com.mx/blog/article/tipos-de-fraudes-empresariales-mx

SAP Concur. (2024). Fraude financiero en empresas: tipos y métodos de prevención. https://www.concur.co/blog/article/fraude-financiero-en-empresas-tipos-y-metodos-de-prevencion

Superintendencia de Baco de Panamá, UAF/ Unidad de Análisis Financiero. (2024 – 2023). Informes y reporte de instituciones del sector financiero https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.superbancos.gob.pa/documentos/institucional/IA23/Memoria-2023.pdf

UNIR Perú. (2024). *¿Cuáles son los principales tipos de delitos financieros?* https://peru.unir.net/revista/derecho/tipos-delitos-financieros/

Yaleishka Grichell Steele Alvarado, Licenciada en Humanidades con Especialización en Español

HACE CONSTAR:

Que ha revisado y corregido la redacción y ortografía del proyecto de grado titulado:

"ESTRATEGIAS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS FINANCIEROS"

Este trabajo, presentado para optar por el título de Magister en Auditoría Forense, fue elaborado por la estudiante Liza Goring con cédula 8-709-457.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veintiséis.



Yaleishk G. Steele A.

Cédula: 8-958-2312